



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**TESIS**

**OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y NIVEL DE  
REINCIDENCIA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TACNA,  
2024**

**PRESENTADO POR**

**BACH. MARCELA MARTHA MAQUERA CORMILLUNI**

**BACH. YANET ONOFRE PILCO**

**ASESOR**

**DR. JESUS SALVADOR PAREDES AMANQUI**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**MOQUEGUA – PERÚ**

**2025**



# Universidad José Carlos Mariátegui

## CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias, certifica que el trabajo de investigación ( ) / Tesis (x) / Trabajo de suficiencia profesional ( ) / Trabajo académico ( ), titulado **“OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y NIVEL DE REINCIDENCIA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TACNA, 2024”** presentado por el(la) Bachiller **MARCELA MARTHA MAQUERA CORMILLUNI y YANET ONOFRE PILCO** para obtener el grado académico ( ) o Título profesional (x) o Título de segunda especialidad ( ) de: **ABOGADO**, y asesorado por el(la) **DR. JESÚS SALVADOR PAREDES AMANQUI**, designado como asesor con RESOLUCIÓN DE DECANATO N°3096- 2024-FCJEP-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Tesis	Porcentaje de similitud
Derecho	Marcela Martha Maquera Cormilluni Yanet Onofre Pilco	“OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y NIVEL DE REINCIDENCIA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TACNA, 2024”	20 %  (26 de noviembre de 2024)

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del **20 %**, que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado de similitud con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 26 de noviembre de 2024



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
FACULTAD DE CIENCIAS

Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA  
Jefe de la Unidad de Investigación

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>PORTADA .....</b>	<b>i</b>
<b>PÁGINA DE JURADO .....</b>	<b>ii</b>
<b>CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD .....</b>	<b>iii</b>
<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>iv</b>
<b>AGRADECIMIENTOS .....</b>	<b>v</b>
<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS .....</b>	<b>vi</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS .....</b>	<b>viii</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS .....</b>	<b>ix</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>x</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>xi</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>xii</b>
<b>CAPÍTULO I EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>1.1. Descripción de la realidad problemática .....</b>	<b>1</b>
<b>1.2. Definición del problema .....</b>	<b>3</b>
<b>1.3. Objetivos de la investigación .....</b>	<b>3</b>
<b>1.4. Justificación y limitaciones de la investigación .....</b>	<b>4</b>
<b>1.5. Variables .....</b>	<b>5</b>
<b>1.6. Hipótesis de la investigación .....</b>	<b>6</b>
<b>CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>7</b>
<b>2.1. Antecedentes de la investigación .....</b>	<b>7</b>
<b>2.2. Bases teóricas .....</b>	<b>9</b>
<b>2.3. Marco conceptual .....</b>	<b>15</b>

<b>CAPÍTULO III MÉTODO.....</b>	<b>18</b>
<b>3.1. Tipo de investigación.....</b>	<b>18</b>
<b>3.2. Diseño de investigación .....</b>	<b>18</b>
<b>3.3. Población y muestra .....</b>	<b>19</b>
<b>3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....</b>	<b>19</b>
<b>3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....</b>	<b>21</b>
<b>CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b>	<b>22</b>
<b>4.1. Presentación de resultados por variables .....</b>	<b>22</b>
<b>4.2. Contrastación de hipótesis.....</b>	<b>30</b>
<b>4.3. Discusión de resultados .....</b>	<b>32</b>
<b>CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>37</b>
<b>5.1. Conclusiones.....</b>	<b>37</b>
<b>5.2. Recomendaciones.....</b>	<b>39</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>41</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>47</b>

**ÍNDICE DE TABLAS**

<b>Tabla 1</b>	<i>Confiabilidad</i> .....	20
<b>Tabla 2</b>	<i>Prueba de normalidad</i> .....	30
<b>Tabla 3</b>	<i>Relación entre “Omisión a la asistencia familiar” y “Nivel de reincidencia”</i> .....	30
<b>Tabla 4</b>	<i>Relación entre “Obligación alimentaria” y “Nivel de reincidencia”</i> . .....	31
<b>Tabla 5</b>	<i>Relación entre “Sanción penal” y “Nivel de reincidencia”</i> .....	31
<b>Tabla 6</b>	<i>Relación entre “Reparación” y “Nivel de reincidencia”</i> .....	31
<b>Tabla 7</b>	<i>Baremos de las variables y dimensiones</i> .....	58

**ÍNDICE DE FIGURAS**

<b>Figura 1</b>	<i>Diagrama de relación .....</i>	18
<b>Figura 2</b>	<i>Análisis de la variable Omisión a la asistencia familiar .....</i>	22
<b>Figura 3</b>	<i>Análisis de la dimensión Obligación alimentaria.....</i>	23
<b>Figura 4</b>	<i>Análisis de la dimensión Sanción penal.....</i>	24
<b>Figura 5</b>	<i>Análisis de la dimensión Reparación .....</i>	25
<b>Figura 6</b>	<i>Análisis de la variable Nivel de reincidencia .....</i>	26
<b>Figura 7</b>	<i>Análisis de la dimensión Factores individuales.....</i>	27
<b>Figura 8</b>	<i>Análisis de la dimensión Factores sociales .....</i>	28
<b>Figura 9</b>	<i>Análisis de la dimensión Factores familiares .....</i>	29

## RESUMEN

Durante la investigación, se buscó determinar la relación entre la omisión a la asistencia familiar y el nivel de reincidencia en el Distrito Judicial de Tacna, 2024, con lo cual, la metodología planteada fue de tipo básica y diseño correlacional, siendo empleado el cuestionario en un total de 59 juristas. Los resultados indicaron que la omisión a la asistencia familiar presentó un grado de relación de 0.661 con la reincidencia, lo que refleja un ciclo de irresponsabilidad que impacta negativamente en los dependientes. Asimismo, la inobservancia de la obligación alimentaria mostró una correlación de 0.556 con la reincidencia, agravando las condiciones básicas de subsistencia. En cuanto a las sanciones penales, se observó una relación de 0.592 con la repetición del incumplimiento, evidenciando su insuficiente efecto disuasorio. Además, la reparación presentó una correlación de 0.625, lo que complica el proceso de restauración de los daños acumulados. Se ha concluido que la reincidencia en el incumplimiento de responsabilidades familiares requiere una mayor atención en los mecanismos preventivos y sancionatorios. Las acciones correctivas actuales no son suficientes para modificar conductas reiterativas, lo que demanda una revisión integral de las normativas vigentes y una intervención más efectiva para garantizar el bienestar de los involucrados, evitando que el ciclo de vulnerabilidad se perpetúe.

**Palabras clave:** Omisión, asistencia familiar, reincidencia, sanción penal, obligación alimentaria.

## ABSTRACT

During the investigation, the aim was to determine the relationship between the failure to provide family assistance and the level of recidivism in the Judicial District of Tacna, 2024, therefore, the proposed methodology was of a basic type and correlational design, with the questionnaire being used in a total of 59 lawyers. The results indicated that the failure to provide family assistance presented a degree of relationship of 0.661 with recidivism, which reflects a cycle of irresponsibility that negatively impacts dependents. Likewise, non-compliance with the alimony obligation showed a correlation of 0.556 with recidivism, aggravating the basic conditions of subsistence. Regarding criminal sanctions, a relationship of 0.592 was observed with the repetition of non-compliance, evidencing its insufficient deterrent effect. In addition, reparation presented a correlation of 0.625, which complicates the process of restoring accumulated damages. It has been concluded that the recurrence of non-compliance with family responsibilities requires greater attention in preventive and sanctioning mechanisms. Current corrective actions are not sufficient to modify repetitive behaviors, which demands a comprehensive review of current regulations and a more effective intervention to guarantee the well-being of those involved, preventing the cycle of vulnerability from perpetuating itself.

**Keywords:** Omission, family assistance, recidivism, criminal sanction, alimony obligation.



## INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, el incumplimiento del derecho alimentario sigue siendo un problema frecuente, especialmente en países como Chile y Colombia, donde la asistencia familiar enfrenta dificultades tanto legales como procesales (Muñoz, 2023). Además, varios países han implementado procesos acelerados para abordar de manera eficiente los delitos relacionados con la omisión de asistencia familiar (Aroni, 2022). A pesar de estas medidas, la reincidencia en dichos incumplimientos persiste (Ángeles, 2022).

En el ámbito nacional, el delito de omisión de asistencia familiar (OAF) refleja la flexibilidad del sistema penal en temas específicos, vulnerando la calidad de vida de los beneficiarios debido al incumplimiento de deberes como la alimentación y educación (Flores, 2023). El INPE reporta que este delito afecta a una significativa parte de los reclusos (Huamani y Gómez, 2021), siendo sancionado por el artículo 149 del código penal (Cárdenas y Carrillo, 2021).

En Tacna, el delito de omisión de asistencia familiar (OAF) presenta un nivel predominante de incumplimiento regular, afectando principalmente a menores de familias con padres que no cumplen sus obligaciones (López y Pérez, 2024). El aumento de casos ha sido vinculado a factores socioeconómicos y educativos desfavorables, contribuyendo a la reincidencia judicial y a la vulneración de derechos familiares. El planteamiento del problema fue ¿Cuál es la relación entre la omisión a la asistencia familiar y el nivel de reincidencia en el Distrito Judicial de Tacna, 2024?

Este estudio destaca la importancia social del incumplimiento de obligaciones familiares, que afecta especialmente a menores y adultos dependientes, generando precariedad económica y emocional. La información recopilada sobre la reincidencia en estos procesos judiciales permitirá a actores sociales y académicos diseñar intervenciones efectivas, aunque el enfoque no fue la creación de propuestas.

El trabajo se desarrolló bajo un enfoque meticuloso, implementando fases clave para garantizar que los propósitos fijados se alcanzaran de manera efectiva.

En primer lugar, se determinó el problema principal junto con los obstáculos que lo originaron. Luego, se construyó una sólida fundamentación teórica que impulsó significativamente el progreso del estudio. Después, se realizó un análisis exhaustivo de los aspectos metodológicos, lo que permitió una evolución completa del proceso analítico. Por último, los resultados fueron presentados, acompañados de un debate profundo, con sustento en las fuentes bibliográficas y los anexos.

## CAPÍTULO I

### EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1. Descripción de la realidad problemática

A nivel internacional, el incumplimiento al derecho alimentario hoy en día es más reincidente por los padres principalmente, por lo que motivo de varios estudios. En el caso de Chile, el delito de omisión de asistencia familiar (OAF) representa la obligación positiva, al estar asociado con el delito de acción, así como de omisión impropia, en este país su derecho penal tiende a ser aplicado bajo el principio de no afectar a nadie. Igualmente, en Colombia, la problemática no es diferente, al aplicarse una serie de procesos, que resultan ser procesal al igual que no procesales para acreditar la protección de la asistencia familiar, empero, dicho país no tiene el apoyo del marco jurídico, por lo que varias familias no tienen acceso a la justicia (Muñoz, 2023).

Igualmente, a nivel global, muchos países están integrando dentro de en su legislación los procesos con carácter sintetizado y célere, como un aspecto de respuesta inmediata ante temas que por su misma naturaleza finalizan rápidamente, cuyo sustenta se da en la facultad de planear el accionar del sistema penal, bajo sus actores racionales y eficaces en Latinoamérica (Aroni, 2022). Al respecto, estudios han revelado que la existencia de delitos por OAF, en donde por sus procesos, el denunciado viene a ser investigado debidamente, a fin de que afronte tales procesos, más aún si su incumplimiento es reincidente, sin embargo, estas omisiones cada vez son más continuas y repetitivas (Ángeles, 2022).

A nivel nacional, en el aspecto legal, la OAF refleja notablemente una amplia flexibilidad al igual que adaptabilidad por el sistema de justicia penal

respecto a asuntos específicos. Además, el delito por OAF actualmente representa la negligencia y morosidad de un sujeto respecto a su deber legal de proporcionar a su familia el sustento necesario, lo cual suele comprender su alimentación, educación, vivienda, así como su salud; no obstante, dicho escenario últimamente provoca efectos perjudiciales a los beneficiarios, al estar vulnerando su calidad de vida, siendo así que un informe reveló que en el país según estadísticas, esta OAF resulta ser alta en un 42% y regular en un 26% y de nivel bajo en un 32% (Flores, 2023).

Asimismo, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) reportó que, superior al 11% de los internos suelen ser reclusos por el delito a la OAF, al encontrarse dentro de los delitos que directamente vulnera y además viola el cumplimiento de asistencia (Huamani y Gómez, 2021). Igualmente, en el país el delito de O.A.F. está estipulado en el código penal art. 149º, donde sanciona a los deudores que no cumplen con dicha sentencia respectiva que ha sido exigida a pagar, con la intención de que asista a un familiar, especialmente son situaciones donde los padres en reiteradas formas no cumplen con sus obligaciones (Cárdenas y Carrillo, 2021).

En el escenario regional, un estudio reveló que en Tacna el delito de OAF tiende a ser de nivel bajo en un 9.9%, dado que este es regular en un 76.1% y alto en un 14.1%; además que este incumplimiento suele darse en reiteradas ocasiones mayormente en padres que tienen hijos en más de 2 familias, situación que viene afectando a los menores principalmente. Además, el estudio reveló que varios de los padres se atrasan en años con el pago, dado a que las autoridades no les brindan las atenciones debidas (López y Pérez, 2024).

El Distrito Judicial de Tacna ha mostrado un incremento notable en los casos vinculados a la omisión de asistencia familiar, lo que ha generado preocupación por su posible relación con la reincidencia en actos judiciales. Entre las principales causas que podrían estar incidiendo en esta problemática se destacan factores socioeconómicos desfavorables, carencias en la educación cívica, y la inestabilidad en las estructuras familiares. Estos elementos parecen crear un entorno propenso a la falta de cumplimiento de las responsabilidades familiares, lo que ocasiona un impacto directo en la estabilidad emocional y económica de las partes afectadas.

Las consecuencias inmediatas incluyen la acumulación de procesos judiciales, el aumento de cargas en el sistema judicial, así como la vulneración de los derechos de los beneficiarios de las obligaciones familiares. Entre los problemas que parecen destacarse están el desgaste administrativo, la insuficiente intervención temprana y el incumplimiento sistemático de las resoluciones judiciales. Estas situaciones complejizan la labor de las instituciones y agravan las dinámicas de reincidencia en la población afectada, generando un círculo vicioso difícil de romper.

## **1.2. Definición del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cuál es la relación entre la omisión a la asistencia familiar y el nivel de reincidencia en el Distrito Judicial de Tacna, 2024?

### **1.2.2. Problemas específicos**

¿Cuál es la relación entre la obligación alimentaria y el nivel de reincidencia en el Distrito Judicial de Tacna, 2024?

¿Cuál es la relación entre la sanción penal y el nivel de reincidencia en el Distrito Judicial de Tacna, 2024?

¿Cuál es la relación entre la reparación y el nivel de reincidencia en el Distrito Judicial de Tacna, 2024?

## **1.3. Objetivos de la investigación**

### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar la relación entre la omisión a la asistencia familiar y el nivel de reincidencia en el Distrito Judicial de Tacna, 2024

### **1.3.2. Objetivos específicos**

Establecer la relación entre la obligación alimentaria y el nivel de reincidencia en el Distrito Judicial de Tacna, 2024

Establecer la relación entre la sanción penal y el nivel de reincidencia en el Distrito Judicial de Tacna, 2024

Establecer la relación entre la reparación y el nivel de reincidencia en el Distrito Judicial de Tacna, 2024

#### **1.4. Justificación y limitaciones de la investigación**

Este estudio adquiere **relevancia social** debido al impacto directo que el incumplimiento de obligaciones familiares tiene sobre las poblaciones vulnerables. La omisión de asistencia familiar afecta principalmente a menores de edad y adultos dependientes, generando condiciones de desprotección económica y emocional. Estos grupos, al quedar desprovistos del apoyo requerido, enfrentan situaciones de precariedad que no solo repercuten en su bienestar inmediato, sino que también pueden perpetuar ciclos de pobreza y exclusión. En un contexto judicial, entender cómo se vincula este fenómeno con la reincidencia podría contribuir indirectamente a la promoción de acciones sociales que mitiguen sus efectos.

Desde un orden **práctico**, la generación de información detallada sobre los factores que inciden en la reincidencia dentro de los procesos judiciales relacionados con la omisión de asistencia familiar sirvió de base para que, en el futuro, actores sociales, académicos o jurídicos diseñen intervenciones específicas. Con datos más precisos sobre esta problemática, se pueden identificar áreas donde las instituciones públicas o privadas podrían intervenir de manera más efectiva. Aunque el presente estudio no se orientó hacia la creación de propuestas, el conocimiento obtenido fue crucial para que otros formulen programas preventivos o de mitigación orientados a reducir la recurrencia de estos casos.

En el **ámbito teórico**, este estudio llenó un vacío en el análisis profundo de cómo ciertos factores sociales y legales pueden estar relacionados con la persistencia de situaciones problemáticas en contextos familiares. La literatura existente no ha abordado con suficiente detalle las dinámicas específicas que se presentan en este tipo de casos judiciales, lo que dejó una laguna significativa en la comprensión de los aspectos que refuerzan la repetición de estos comportamientos. El análisis de estos elementos aportó nueva información que contribuyó a una mejor comprensión de las causas subyacentes a la reincidencia en este contexto judicial.

El **enfoque metodológico** de este estudio se fundamentó en la recolección de datos a través de cuestionarios dirigidos a abogados especializados en el tema, con el objetivo de obtener información directa sobre sus experiencias y percepciones en torno a los casos judiciales analizados. Esta metodología permitió recoger un volumen significativo de datos relevantes, con los que se buscó identificar aspectos comunes en los casos de reincidencia. Los cuestionarios se presentan como una herramienta eficaz para obtener una visión más clara y detallada sobre los factores implicados, garantizando la participación de profesionales con conocimiento directo del fenómeno.

La importancia de este estudio radicó en la posibilidad de aportar datos cruciales para un análisis más detallado del comportamiento de los individuos involucrados en procesos judiciales relacionados con el incumplimiento de obligaciones familiares. Al esclarecer las principales causas y factores que pueden estar implicados en estos casos, se contribuye al fortalecimiento del conocimiento sobre las características específicas de los involucrados. Esto fue relevante para el sistema judicial y las instituciones sociales encargadas de velar por el cumplimiento de estas responsabilidades, al generar información valiosa que pudo ser utilizada para futuras investigaciones o revisiones legislativas.

Dentro del estudio, las principales **limitaciones** han tenido que ver con la comunicación que se ha requerido con cada participante, los cuales en muchas ocasiones han tenido casos activos que han impedido que puedan valorar determinados aspectos del estudio. Además, fue esencial que se cuente con un correcto análisis de los datos, los cuales puedan responder de forma directa a los objetivos planteados, en donde ello correspondió a la interpretación del análisis estadístico realizado.

## **1.5. Variables**

**Variable 1:** Omisión a la asistencia familiar

**Variable 2:** Nivel de reincidencia

## **1.6. Hipótesis de la investigación**

### **1.6.1. Hipótesis general**

Existe relación significativa entre la omisión a la asistencia familiar y el nivel de reincidencia en el Distrito Judicial de Tacna, 2024

### **1.6.2. Hipótesis específicas**

Existe relación significativa entre la obligación alimentaria y el nivel de reincidencia en el Distrito Judicial de Tacna, 2024

Existe relación significativa entre la sanción penal y el nivel de reincidencia en el Distrito Judicial de Tacna, 2024

Existe relación significativa entre la reparación y el nivel de reincidencia en el Distrito Judicial de Tacna, 2024



## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de la investigación**

##### **2.1.1. Antecedentes a nivel internacional**

Saltos (2023), Ecuador, buscaron analizar la boleta de apremio personal (BAP) por el incumplimiento de la pensión alimentaria (IPA) y su asociación con la reincidencia en el demandado. Orientados en efectuar un estudio analítico, explicativo, transversal, cuantitativo, consideró la aplicabilidad de un cuestionario con 25 abogados. Asimismo, los resultados llegaron a exhibir que, el 52% no conoce las sanciones que suelen imponer al demandado por deuda de la IPA y el 48% dijo que sí; el 60% no está de acuerdo con la BAP por el IPA y el 40% indicó que sí; el 36% dijo que la BAP afecta laboralmente al demandado; el 80% dijo que se debe implementar el AP a fin de garantizar el pago alimenticio. Llegó a establecer como conclusión que, entre ambas hay afectación, dado que afecta los derechos del alimentante, así como los derechos del alimentado.

Ortiz (2023), Riobamba, orientado en evaluar la omisión del acuerdo de pago de la obligación alimenticia (OA) ante los derechos del alimentado. Frente a ello, efectuó una metodología explicativa, cualitativa, jurídica, incurrió en la aplicabilidad de una encuesta con 20 jueces. Asimismo, los resultados llegaron a exhibir que, el 87% manifestó estar de acuerdo en que se admitan acuerdos de pago y el 13% no; el 71% reveló que es correcta tal suscripción; el 77% reportó que si hay beneficios al cumplirse oportunamente los pagos; el 55% expresó que se afecta al alimentado al no haber acuerdos de pago. Según sus resultados estableció como conclusión que, la omisión del pago a la OA vulnera los derechos del alimentado.

Orbe (2021), Guayaquil, orientado en valorar las medidas ante el incumplimiento de la obligación de alimentos (OA) en pandemia a menores. Además, realizó una metodología cualitativa, analítica, explicativa, transversal, consideró la aplicabilidad de un análisis bibliográfico. Igualmente, los resultados que obtuvieron reflejaron que, pese a creación de medios más accesibles por el legislador referente al cobro de la asistencia familiar, las medidas, así como las imposibilidades requieren ser debidamente reguladas para evitar confusiones, asimismo, las medidas realizadas por los operadores de justicia son ineficaces, necesitando de una evaluación a estas omisiones. Finalmente, llegó a concluir que, las medias respecto a la OA son deficientes, por el incumplimiento a estas obligaciones.

### **2.1.2. Antecedentes a nivel nacional**

Díaz y Justiciano (2021), Chimbote, buscaron evaluar la reincidencia de la pena de los sentenciados por la omisión a la asistencia familiar (OAF). Asimismo, realizaron una indagación explicativa, transversal, analítica, cualitativa, incurrieron en la aplicabilidad de un cuestionario con 8 jueces. Del mismo modo, los resultados llegaron a ostentar que, la conversión automática (CV) otorgado a los sentenciados en calidad de reincidentes impediría el hacinamiento, además, esta aplicación ayudaría a la descongestión de la carga procesal. Establecieron como conclusión que, la reincidencia de la CV se halla asociada el delito de OAF.

Segura (2021), Lima, orientado en determinar la asociación de la omisión a la asistencia familiar (OAF) con la vulneración al debido proceso (DP). Igualmente, trabajó una investigación correlacional, cuantitativa, explicativa, consideró la aplicabilidad de una encuesta con 80 abogados. Al respecto, los resultados evidenciaron que, relativo al derecho de alimentos, el 42.5% demostró que es insuficiente, concerniente al PI, el 50% manifestó que es insuficiente; referido a los DD. HH., el 52.5% reportó que es eficaz; en cuanto a las garantías constitucionales, el 43.8% mencionó que es eficaz. Llegó a la conclusión que, ambas variables se asociaron directamente, al alcanzar una  $Rho=0.964$  y una sigma de 0.000.

Soler (2020), Huánuco, buscaron analizar los factores que influyen en la reincidencia y su asociación con la habitualidad de los sentenciados por omisión a

la asistencia familiar (OAF). Igualmente, desarrollaron una investigación correlacional, analítica, cuantitativa, explicativa, incurrieron en la aplicabilidad de un cuestionario con 51 internos. Igualmente, los resultados llegaron a la conclusión que, el 60.8% tuvo ingreso penal por revocación de la pena privativa; el 41.2% estuvo sentenciado por OAF y el 58.8% no; el 62.7% indicó que no se aplica la revocación de la libertad condicional. Establecieron como conclusión que, ambas variables se asociaron directamente, tras alcanzar una  $Rho=0.699$  y una  $\sigma < 0.05$ .

### **2.1.3. Antecedentes regionales o locales**

Mamani y Coronado (2024), Tacna, enfocados en analizar el delito de omisión a la asistencia familiar (OAF) y su asociación con la vulneración de los derechos del alimentista. Realizaron una metodología correlacional, analítica, explicativa, cuantitativa, consideró la aplicabilidad de un cuestionario con 82 abogados. Asimismo, los resultados llegaron a reflejar que, referido al nivel de frecuencia del delito de OAF, el 33% reveló que es moderadamente y el 67% muy frecuente; respecto al nivel de la vulneración de los derechos, el 26% manifestó que es medio y el 74% demostró que es alto. Finalmente, llegaron a concluir que, ambas variables guardan asociación, tras una  $Rho=0.644$  y una  $\sigma < 0.05$ .

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Omisión a la asistencia familiar**

La omisión a la asistencia familiar es una figura jurídica que sanciona el incumplimiento de la obligación de brindar apoyo económico o material a los miembros de la familia que lo necesiten, especialmente a menores, cónyuges o ascendientes en situación de vulnerabilidad. Esta falta de cumplimiento puede generar consecuencias legales severas, dado que el sustento económico es esencial para garantizar el bienestar y la dignidad de los dependientes (Ortiz, 2023).

Por otro lado, esta infracción puede originar procesos judiciales en los cuales se exija al responsable cumplir con sus obligaciones, estableciendo mecanismos como la retención de ingresos o embargos sobre bienes. La ley busca asegurar que los recursos sean destinados a quienes tienen derecho a recibirlos,

evitando así el desamparo y la precariedad en el entorno familiar (Al Abbasi et al., 2022).

Sumado a lo anterior, la normativa en torno a este tipo de faltas se fundamenta en el principio de solidaridad familiar, considerado un pilar esencial en la legislación civil. El Estado actúa como garante de esta obligación, imponiendo sanciones penales o civiles a quienes incumplen, con el fin de preservar los derechos de los más vulnerables, y fomentando, además, la responsabilidad de los integrantes del grupo familiar (Biosca, 2023).

### **2.2.1.1. Dimensión 1: Obligación alimentaria**

La obligación alimentaria se refiere al deber legal de proveer sustento a los miembros del núcleo familiar que se encuentran en situación de necesidad, especialmente hijos menores o cónyuges dependientes. Este incumplimiento puede implicar consecuencias jurídicas graves, ya que el sostenimiento de dichos familiares es considerado fundamental para garantizar su bienestar y desarrollo adecuado en el ámbito familiar y social (Orbe, 2021).

Por añadidura, cuando un individuo incumple con esta responsabilidad, las autoridades pueden intervenir a través de procedimientos judiciales que obligan al pago de una pensión alimentaria. Estos mecanismos están diseñados para proteger a los beneficiarios, buscando cubrir no solo sus necesidades básicas, sino también otros aspectos esenciales como la educación y la salud, que son igualmente relevantes en su sustento (Bukovac y Winkler, 2023).

En paralelo, la normativa que regula este tipo de deber está arraigada en el principio de solidaridad familiar, el cual establece que los familiares más cercanos deben asumir estas cargas en caso de que haya necesidad. El Estado, en su función protectora, establece sanciones para quienes evaden dicha obligación, asegurando así que se cumplan los derechos fundamentales de los más vulnerables dentro del hogar (Bures y Krol, 2023).

### **2.2.1.2. Dimensión 2: Sanción penal**

La sanción penal es una consecuencia jurídica impuesta a quien incumple el deber de proveer los recursos necesarios para la subsistencia de los miembros de su

familia. Este delito busca proteger el derecho a recibir alimentos, principalmente en casos donde la falta de sustento pone en riesgo la integridad física y emocional de los beneficiarios (Mamani y Coronado, 2024).

De igual forma, la ley establece penas que varían según la gravedad de la falta y las circunstancias del caso concreto. Estas sanciones pueden incluir desde la imposición de multas hasta penas privativas de libertad, dependiendo del nivel de afectación causado por la falta de cumplimiento. Dichas medidas pretenden disuadir el incumplimiento y garantizar la protección efectiva de los más vulnerables (Currien et al., 2023).

En suma, la legislación en torno a esta sanción se fundamenta en principios de protección social y responsabilidad familiar. El objetivo primordial de las medidas punitivas es obligar al infractor a cumplir con sus deberes, preservando el bienestar de los individuos que dependen económicamente de él. Así, el Estado interviene para asegurar que el lazo familiar no se rompa por la falta de apoyo material (Díaz et al., 2023).

### **2.2.1.3. Dimensión 3: Reparación**

La reparación busca compensar el perjuicio causado por el incumplimiento de las obligaciones alimentarias hacia los dependientes. Esta compensación puede tomar diversas formas, como el pago retroactivo de las cantidades adeudadas o la implementación de medidas correctivas que aseguren el sustento futuro de los beneficiarios. Este mecanismo procura restablecer el equilibrio en las relaciones familiares y evitar mayores daños (Saltos, 2023).

Asimismo, las acciones de reparación no solo tienen como fin la restitución económica, sino también garantizar el bienestar integral de los miembros de la familia afectados. Esto incluye proporcionar medios para su desarrollo personal, como la educación o la atención médica, los cuales pudieron verse comprometidos por la falta de recursos. De esta manera, se intenta mitigar las consecuencias de la falta de apoyo material en su vida cotidiana (Dodds et al, 2023).

A su vez, las leyes que regulan estas medidas correctivas buscan prevenir futuros incumplimientos mediante la imposición de sanciones adicionales si no se

respetar la reparación. El Estado interviene activamente para asegurar que el obligado cumpla con lo ordenado y se resarzan los daños ocasionados, asegurando la estabilidad del núcleo familiar y protegiendo los derechos fundamentales de los más vulnerables (Ducu et al., 2023).

#### **2.2.1.4. Teoría**

La Teoría del Control Social, desarrollada por Travis Hirschi, ofrece una perspectiva integral para comprender las dinámicas que influyen en la conducta de los individuos dentro de una comunidad. Hirschi postula que los lazos sociales, como los vínculos familiares, escolares y laborales, desempeñan un papel crucial en la prevención de conductas desviadas. En el contexto peruano, esta teoría puede aplicarse para analizar cómo la fortaleza de las relaciones familiares y comunitarias contribuye a la estabilidad social y a la reducción de comportamientos reincidentes. Al fortalecer estos vínculos, se fomenta un entorno donde los individuos se sienten comprometidos y responsables, disminuyendo así la propensión a reincidir en conductas que afectan el tejido social (Delgado, 2020).

#### **2.2.2. Nivel de reincidencia**

La reincidencia se refiere a la repetición del incumplimiento de las obligaciones alimentarias después de una condena previa. Este comportamiento agrava la responsabilidad penal del infractor, ya que denota una falta de corrección tras la primera sanción. Las leyes suelen imponer penas más severas a quienes reinciden, buscando evitar que el incumplimiento se convierta en una conducta sistemática (Soler, 2020).

Por otro lado, la reincidencia implica una vulneración continua de los derechos de los beneficiarios de la asistencia alimentaria. En estos casos, la sanción no solo busca castigar el incumplimiento, sino también proteger de manera efectiva a los miembros de la familia que dependen del sustento económico. Las medidas punitivas adicionales refuerzan el cumplimiento de la obligación alimentaria para salvaguardar su bienestar (Guiliani, 2023).

A su vez, el marco jurídico busca prevenir este tipo de conductas mediante la aplicación de sanciones progresivas. Si el responsable persiste en la omisión,

puede enfrentarse a penas más graves, como el incremento del tiempo de privación de libertad o multas más elevadas. Este enfoque tiene como objetivo reforzar el respeto a las normas y garantizar que los familiares vulnerables reciban el apoyo que les corresponde por ley (Marston y Tabot, 2023).

#### **2.2.2.1. Dimensión 1: Factores individuales**

Los factores individuales están vinculados a las características personales del infractor, tales como su historial económico, la educación recibida o su estabilidad emocional. Estas condiciones influyen directamente en la capacidad y disposición de cumplir con las obligaciones alimentarias. El entorno socioeconómico y las experiencias previas también pueden condicionar la probabilidad de que un individuo reincida en este tipo de falta (Díaz y Justiciano, 2021).

Por otro lado, la personalidad del infractor juega un papel crucial en la reincidencia. Personas con rasgos de irresponsabilidad o con dificultades para asumir compromisos pueden ser más propensas a repetir esta conducta. Factores psicológicos, como la falta de empatía o de un sentido de responsabilidad familiar, también contribuyen a que el individuo reincida en el incumplimiento, sin considerar las consecuencias legales o el perjuicio a los beneficiarios (Moreno et al., 2023).

De igual forma, el comportamiento reincidente puede estar relacionado con la falta de una intervención efectiva tras la primera sanción. Si el sistema legal no logra corregir la conducta del infractor a través de medidas adecuadas, es más probable que vuelva a incurrir en el incumplimiento de sus obligaciones. En este sentido, los factores individuales deben analizarse junto con las circunstancias externas para comprender completamente la dinámica de la reincidencia (Pap, 2023).

#### **2.2.2.2. Dimensión 2: Factores sociales**

Los factores sociales están ligados al entorno en el que se desenvuelve el infractor. La pobreza, la falta de empleo estable y la marginación social pueden dificultar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias. Estos elementos crean

un contexto en el cual la reincidencia se vuelve más probable, ya que el acceso a los recursos necesarios para cumplir con dichas obligaciones está limitado o es insuficiente (López y Pérez, 2024).

Por otro lado, la influencia de redes familiares y sociales también desempeña un papel importante (Wstra et al, 2023). En entornos donde la solidaridad familiar es débil o donde existen patrones culturales que minimizan la importancia del cumplimiento de las obligaciones alimentarias, la probabilidad de reincidencia aumenta. La presión social para cumplir con estas responsabilidades puede ser menor, lo que perpetúa el ciclo de incumplimiento en aquellos sectores más vulnerables (Redmond y Martin, 2023).

Sumado a esto, la falta de un apoyo institucional adecuado para el infractor contribuye a su reincidencia. La ausencia de programas sociales que le ayuden a estabilizar su situación económica y familiar refuerza su tendencia a incumplir con las obligaciones alimentarias (Vitorica et al., 2023). Este vacío de intervención efectiva por parte del Estado propicia un contexto donde la reincidencia se convierte en una respuesta casi inevitable ante la falta de recursos y oportunidades de mejora (Spínola et al., 2023).

### **2.2.2.3. Dimensión 3: Factores familiares**

Los factores familiares están ligados a la dinámica interna de la familia del infractor. Conflictos entre los padres, rupturas matrimoniales o una relación tensa entre los miembros pueden fomentar el incumplimiento reiterado. Estas situaciones generan una desconexión emocional que dificulta la responsabilidad económica hacia los dependientes, impactando negativamente en la predisposición a cumplir con las obligaciones (Segura, 2021).

A su vez, la falta de apoyo familiar también puede contribuir a que el incumplimiento se repita (Vargas, 2022). Si el infractor no cuenta con una red cercana que lo motive a cumplir sus responsabilidades o que le ofrezca asistencia en situaciones económicas difíciles, la reincidencia se vuelve más probable. Esta carencia de respaldo puede debilitar la importancia que el infractor asigna a la asistencia familiar (Sywaq et al, 2023).



De igual forma, los patrones familiares que han normalizado el incumplimiento de las responsabilidades alimentarias pueden reforzar la reincidencia. Si en el entorno familiar se tolera o justifica la falta de asistencia, es más probable que esta conducta se repita (Tobin, 2023). Estas actitudes, combinadas con la ausencia de sanciones sociales dentro del círculo familiar, permiten que el incumplimiento se perpetúe a lo largo del tiempo (Tanyeri y Alp, 2023).

#### **2.2.2.4. Teoría**

La Teoría de la Etiquetación de Howard Becker proporciona una lente crítica para examinar cómo las percepciones sociales y las etiquetas asignadas a los individuos pueden influir en sus futuras acciones. Becker argumenta que la estigmatización de ciertos comportamientos o identidades puede llevar a una internalización de estos estigmas, perpetuando un ciclo de exclusión y repetición de conductas. En el ámbito legal peruano, esta teoría puede iluminar cómo la estigmatización de aquellos que incumplen con sus responsabilidades familiares puede aumentar las tasas de reincidencia, al limitar sus oportunidades de reintegración social y profesional. Por lo tanto, es fundamental reconsiderar las prácticas judiciales y sociales para evitar la marginalización y promover una rehabilitación efectiva (Leite, 2023).

### **2.3. Marco conceptual**

**Abandono de menores recurrente:** Situación en la que un progenitor repetidamente deja de proveer el cuidado necesario para el desarrollo adecuado de sus hijos (Aroni, 2022).

**Abandono persistente de asistencia:** Continuo retiro de apoyo y cuidado hacia los familiares, incumpliendo las obligaciones establecidas y afectando su bienestar (Ángeles, 2022).

**Ausencia de apoyo familiar:** Falta de respaldo emocional, económico o físico por parte de los miembros de la familia, afectando la cohesión y bienestar familiar (Muñoz, 2023).

**Desatención parental persistente:** Continuo descuido por parte de los padres en proporcionar la atención y el soporte necesarios para el bienestar de sus hijos (Huamani, 2021).

**Descuido parental frecuente:** Patrón continuo de negligencia por parte de los padres en proporcionar el cuidado y las necesidades básicas de sus hijos (Flores, 2023).

**Falta de sustento familiar:** Ausencia de provisión económica adecuada para cubrir las necesidades esenciales de la familia, afectando su estabilidad y desarrollo (Cárdenas y Carrillo, 2021).

**Incumplimiento asistencial familiar:** No satisfacer las necesidades básicas de los miembros de la familia, como alimentación, educación y salud, según lo estipulado legalmente (Navarro, 2022).

**Incumplimiento de deberes económicos:** No cumplir con las obligaciones financieras establecidas para el mantenimiento y soporte de los miembros de la familia (Ortiz, 2023).

**Incumplimiento habitual de manutención:** Repetida falta de pago o provisión de recursos económicos destinados al sustento de los familiares a cargo (Orbe, 2021).

**Negligencia en asistencia familiar:** Descuido deliberado o por omisión en brindar el apoyo necesario a los miembros de la familia, contraviniendo las obligaciones legales (Mamani y Coronado, 2024).

**Reincidencia en abandono familiar:** Repetidas ocasiones en que un miembro de la familia no cumple con sus responsabilidades de apoyo y cuidado hacia otros integrantes (Saltos, 2023).

**Reiteración en desatención:** Múltiples instancias de falta de atención y cuidado hacia los miembros de la familia, afectando su desarrollo y bienestar (Saltos, 2023).

**Reiterada falta de cuidado:** Repetidas ocasiones en que un individuo no proporciona el cuidado necesario a sus familiares, comprometiendo su bienestar (Soler, 2020).

**Responsabilidad parental omitida:** La falta de cumplimiento de los deberes legales hacia los hijos, incluyendo su sustento y bienestar, sin atender las obligaciones establecidas por la ley (Díaz y Justiciano, 2021).

**Violación recurrente de obligaciones:** Repetidas infracciones a las responsabilidades legales y morales hacia los miembros de la familia, comprometiendo su estabilidad (López y Pérez, 2024).

## CAPÍTULO III

### MÉTODO

#### 3.1. Tipo de investigación

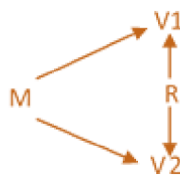
El estudio de tipo básico se centró en generar conocimiento acerca de un determinado objeto de estudio, con la finalidad de que este pueda ser empleado para valorar o establecer una inferencia acerca de un determinado contexto. Según Arias y Covinos (2021), su finalidad es explorar un entorno específico, facilitando aportes importantes en el desarrollo de nuevo conocimiento.

#### 3.2. Diseño de investigación

El presente análisis adoptó un diseño no experimental, evitando la manipulación de los factores de interés. Se aplicó un método que investiga la relación entre distintos elementos en un único punto temporal, caracterizado por su naturaleza transversal. La recopilación de datos se realizó una vez, manteniendo el ambiente intacto. Además, se enfatizó en comprender cómo se conectan los diversos componentes para discernir su relación, demostrando su diseño correlacional (Arias y Covinos, 2021).

#### Figura 1

*Diagrama de relación*



*Nota:* M, muestra, R, relación, V1, V2, variables

### 3.3. Población y muestra

**Población:** El estudio se dedicó a evaluar las opiniones de 59 juristas en actividad dentro del Distrito Judicial de Tacna, quienes han sido previamente contactados. La elección de estos especialistas se fundamenta tanto en la accesibilidad para establecer comunicación como en su experiencia en el ámbito de interés. Según Arias y Covinos (2021), este grupo de individuos es adecuado para proporcionar información significativa en un análisis exhaustivo.

**Muestra:** El análisis incorporó una selección completa que incluyó a los 59 expertos del sector legal en la región evaluada. Esta muestra censal garantiza que todo el conjunto de participantes relevantes sea considerado, posibilitando una comunicación continua entre el investigador y los individuos involucrados, según lo indicado por Arias y Covinos (2021).

**Muestreo:** La selección de la muestra en este proyecto se llevó a cabo mediante un proceso intencional, el cual se centró exclusivamente en aquellos que cumplan con criterios previamente establecidos. Esta táctica tiene como objetivo que el investigador identifique y elija a los participantes más aptos, lo que permitió obtener datos valiosos para la investigación (Arias y Covinos, 2021).

#### **Criterios de inclusión**

Abogados disponibles que participen de manera voluntaria, sin ser presionados a hacerlo.

#### **Criterios de exclusión**

Abogados con menos de 1 año de experiencia

Abogados que hayan interrumpido su participación por factores externos

### 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

**Técnicas:** Para lograr recopilar información significativa de manera efectiva, se empleó la técnica de la encuesta. Arias y Covinos (2021), señalan que esta metodología implica el diseño de una secuencia organizada de preguntas, formuladas de manera lógica y coherente, adoptando un enfoque metódico.

**Instrumento:** El cuestionario fue utilizado como herramienta principal para obtener datos, compuesto por 15 preguntas que abordaron la primera variable relacionada con la omisión a la asistencia familiar. Asimismo, la segunda variable, que se enfocó en el nivel de reincidencia, constó de 15 ítems. Las respuestas se evaluaron utilizando una escala ordinal. Arias y Covinos (2021), exponen que el propósito de este instrumento es aclarar los aspectos fundamentales del estudio, a partir de una serie de preguntas planteadas para el análisis.

**Validación:** En este análisis, se consultaron diversas fuentes y expertos (Anexo 5) con el objetivo de recopilar la información necesaria para diseñar la herramienta de captura, asegurando así la autenticidad del contenido. De acuerdo con Arias y Covinos (2021), es crucial validar para mantener elevados niveles en la recolección de recursos, mejorando la exactitud y fiabilidad de los hallazgos obtenidos a través de este proceso. La colaboración en la provisión de datos dentro del análisis subrayó la importancia de las aportaciones especializadas, permitiendo acceder a una amplia gama de recursos para desarrollar las herramientas de captura.

**Confiabilidad:** Antes de comenzar con el examen detallado de los contenidos, se implementó una fase inicial que involucró a un grupo seleccionado de participantes con el propósito de optimizar la recolección de información y asegurar su coherencia interna. Esta prueba preliminar realizada con 10 sujetos arrojó resultados positivos, evidenciando un índice de confiabilidad superior a 0.70 (ver Anexo 4). Conforme a Arias y Covinos (2021), efectuar una evaluación preliminar es esencial para garantizar la exactitud y la robustez de los datos obtenidos, reforzando de este modo la fiabilidad de las herramientas utilizadas en la investigación.

**Tabla 1**

*Confiabilidad*

	Valor	Estado
Variable 1	0.763	Confiable
Variable 2	0.793	
Ambas variables	0.856	

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

### **3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Con el fin de representar adecuadamente los rasgos del análisis y las variables incluidas, se usaron tanto gráficos como tablas para ilustrar las frecuencias y los porcentajes. A lo largo de la investigación se aplicaron métodos descriptivos e inferenciales, facilitando la estimación de correlaciones y la evaluación de la relevancia estadística. La hipótesis fue confirmada cuando el valor de significancia sea menor a 0.05. Además, se utilizaron programas como Excel y la versión 26 de SPSS para garantizar una correcta gestión de los datos.

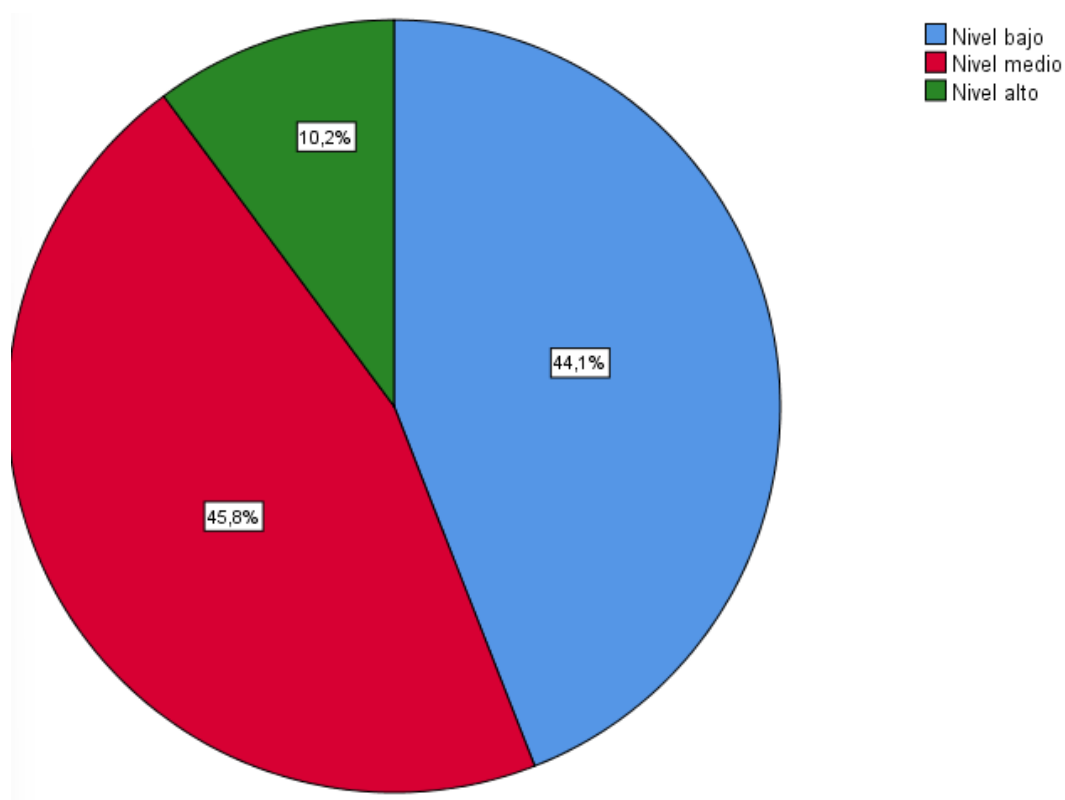
## CAPÍTULO IV

### PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

#### 4.1. Presentación de resultados por variables

##### Figura 2

*Análisis de la variable Omisión a la asistencia familiar*



*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

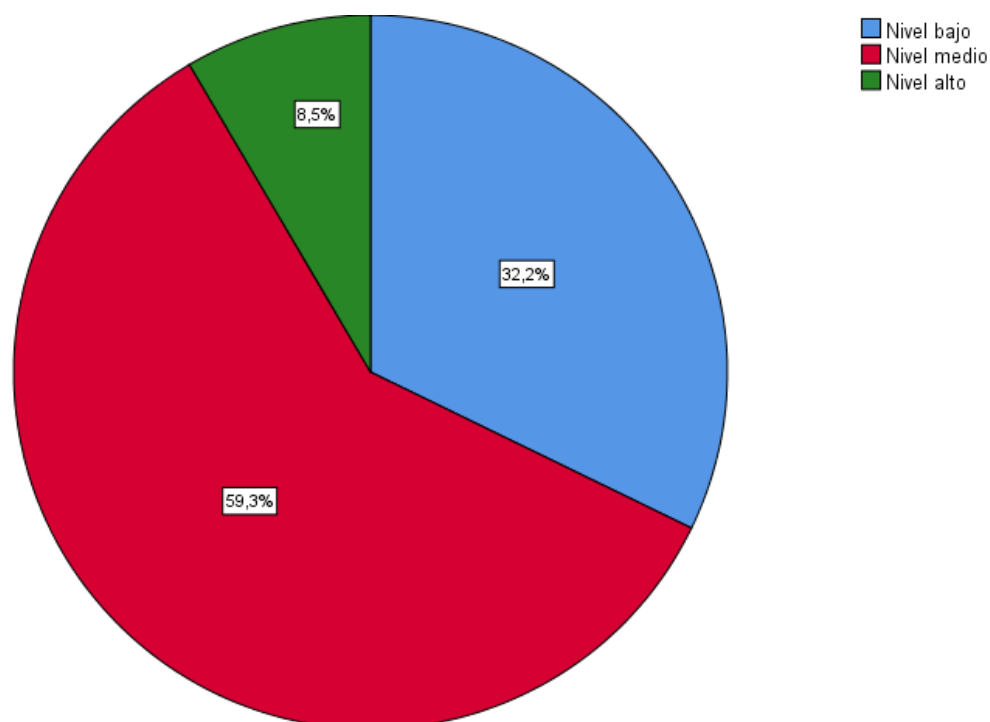
El nivel medio fue el de alta predominancia con un valor del 45.80%, lo que sustentó que, la falta de provisión de recursos básicos a los miembros de la familia en situación de necesidad vulnera sus derechos fundamentales, la inobservancia de



esta obligación se traduce en un acto de desatención que no solo afecta el bienestar individual de los involucrados, sino que genera un impacto colectivo en el entorno familiar. Esta situación, al ser recurrente, eleva la tensión social dentro del núcleo familiar y pone de manifiesto la importancia de garantizar la protección jurídica a través de mecanismos que aseguren el cumplimiento de los deberes parentales.

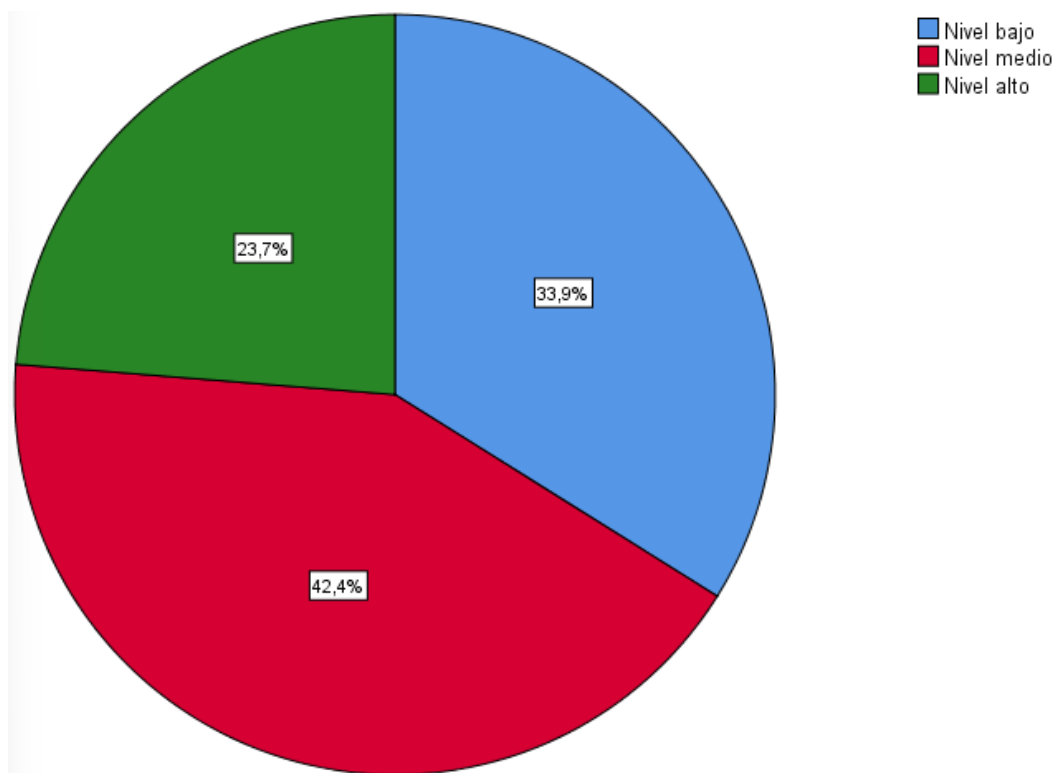
### Figura 3

*Análisis de la dimensión Obligación alimentaria*



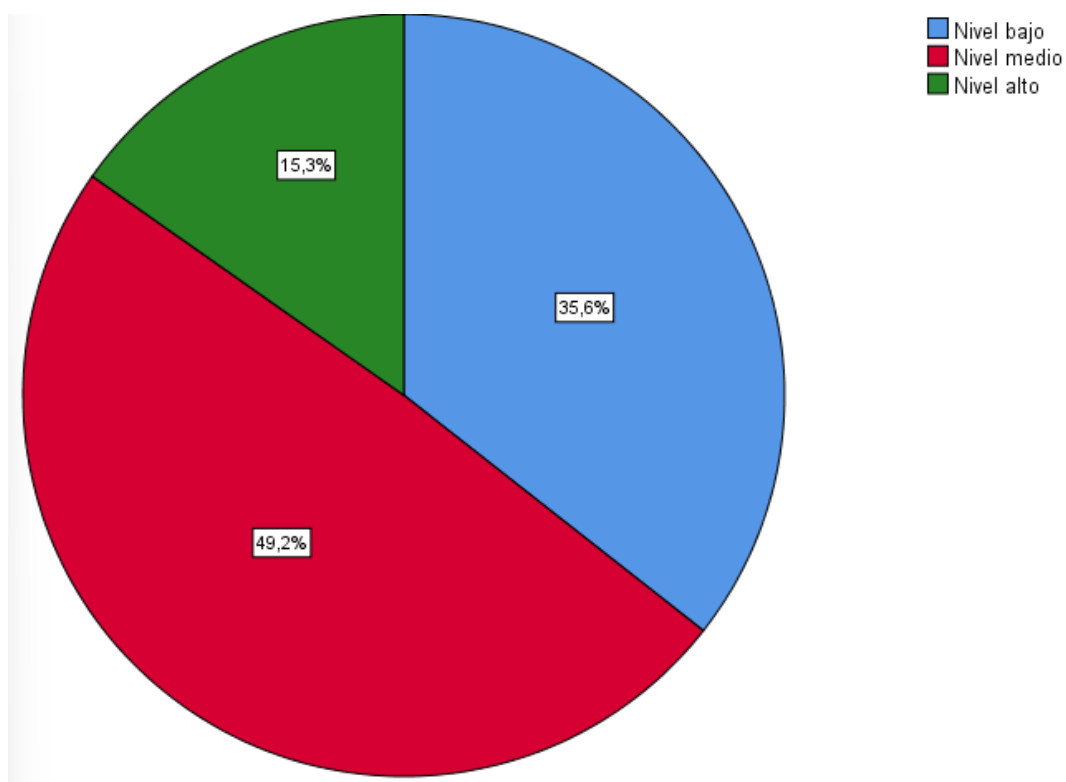
*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

El nivel medio fue el de alta predominancia con un valor del 59.30%, lo que sustentó que, la responsabilidad de proporcionar recursos esenciales para la subsistencia constituye un mandato legal, el incumplimiento de esta carga impuesta por ley expone a las personas dependientes a una situación de vulnerabilidad, en la cual sus necesidades básicas no son atendidas. Este desamparo fomenta una percepción de impunidad y, en consecuencia, puede incrementar la posibilidad de que el responsable continúe evadiendo sus responsabilidades, afectando así el tejido social y la equidad dentro de la estructura familiar.

**Figura 4***Análisis de la dimensión Sanción penal*

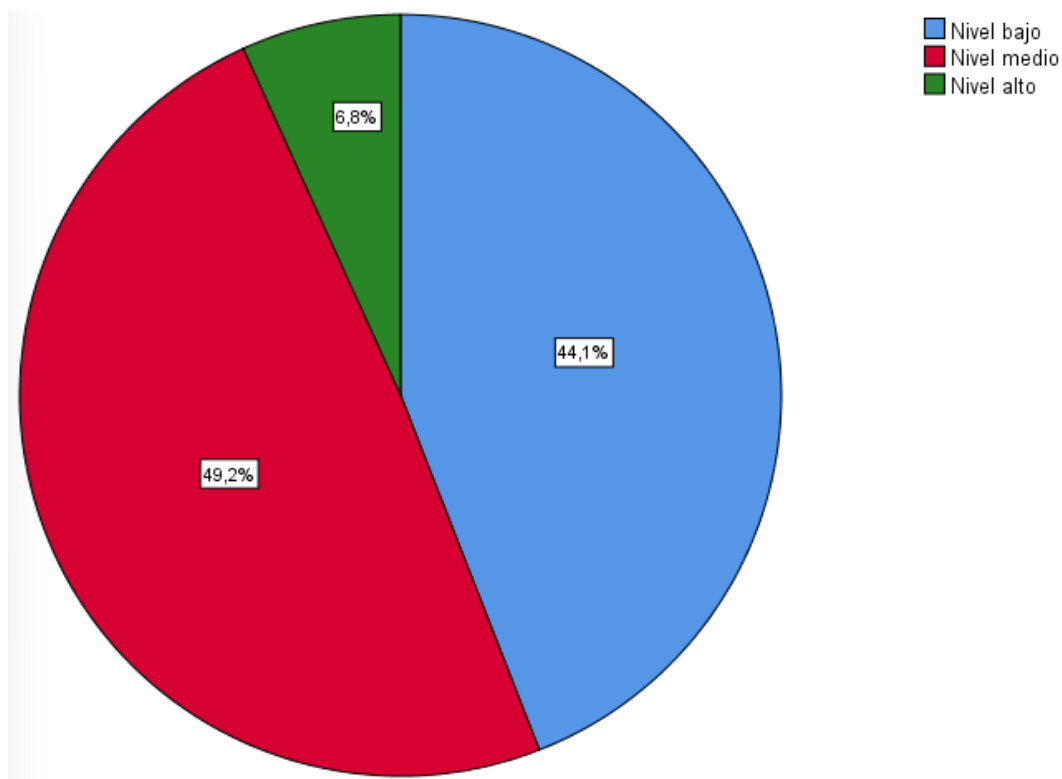
*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

El nivel medio fue el de alta predominancia con un valor del 42.40%, lo que sustentó que, las normativas legales buscan salvaguardar el bienestar de los individuos dentro del contexto familiar, la imposición de una medida coercitiva tiene como propósito disuadir futuros incumplimientos al establecer consecuencias jurídicas para aquellos que no cumplan con sus obligaciones. Este tipo de sanciones pretenden no solo castigar la conducta infractora, sino también reforzar la protección de los derechos de los afectados, promoviendo una cultura de responsabilidad y cumplimiento entre los integrantes de la sociedad.

**Figura 5***Análisis de la dimensión Reparación*

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

El nivel medio fue el de alta predominancia con un valor del 49.20%, lo que sustentó que, el objetivo de la intervención jurídica en estos casos es restaurar el equilibrio afectado por la falta de apoyo material, las medidas de reparación buscan no solo compensar las carencias provocadas por el incumplimiento, sino también reestablecer el orden económico dentro del entorno familiar. A través de este proceso, se intenta mitigar los efectos adversos generados por la desatención, proporcionando a las personas dependientes los medios necesarios para subsistir y recuperar su estabilidad.

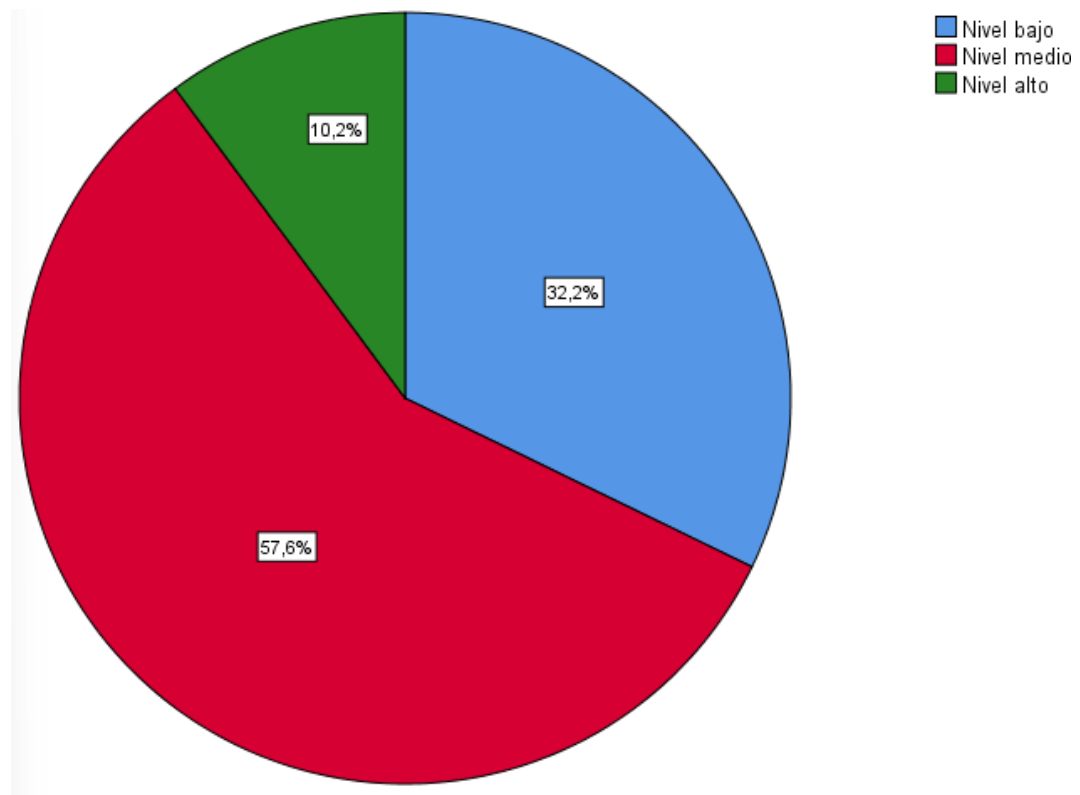
**Figura 6***Análisis de la variable Nivel de reincidencia*

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

El nivel medio fue el de alta predominancia con un valor del 49.20%, lo que sustentó que, la repetición del incumplimiento de las responsabilidades familiares refleja una falta de internalización de las sanciones y una resistencia a cambiar conductas, el análisis del comportamiento reincidente permite identificar las fallas en los mecanismos de control social. La persistencia de estas conductas evidencia que las medidas correctivas aplicadas pueden no ser lo suficientemente eficaces, lo que exige una reevaluación de las políticas para garantizar una mayor efectividad en la prevención y corrección del incumplimiento.

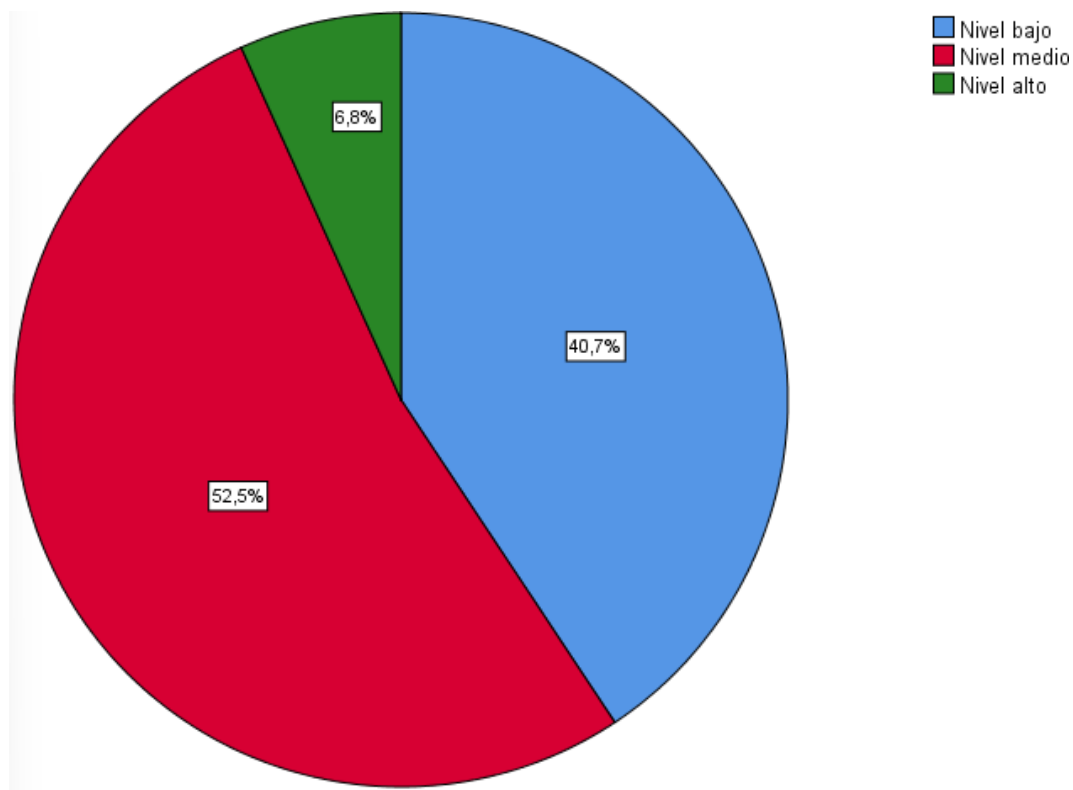
**Figura 7**

*Análisis de la dimensión Factores individuales*



*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

El nivel medio fue el de alta predominancia con un valor del 57.60%, lo que sustentó que, las características personales del infractor, tales como su educación, estabilidad emocional y situación económica, juegan un papel decisivo en la posibilidad de que vuelva a incumplir con sus responsabilidades, es esencial considerar estos aspectos al evaluar la recurrencia del problema. Las conductas repetitivas pueden estar profundamente arraigadas en problemas de índole personal que limitan la capacidad del individuo para modificar su comportamiento, lo que exige intervenciones adaptadas a las circunstancias particulares del infractor.

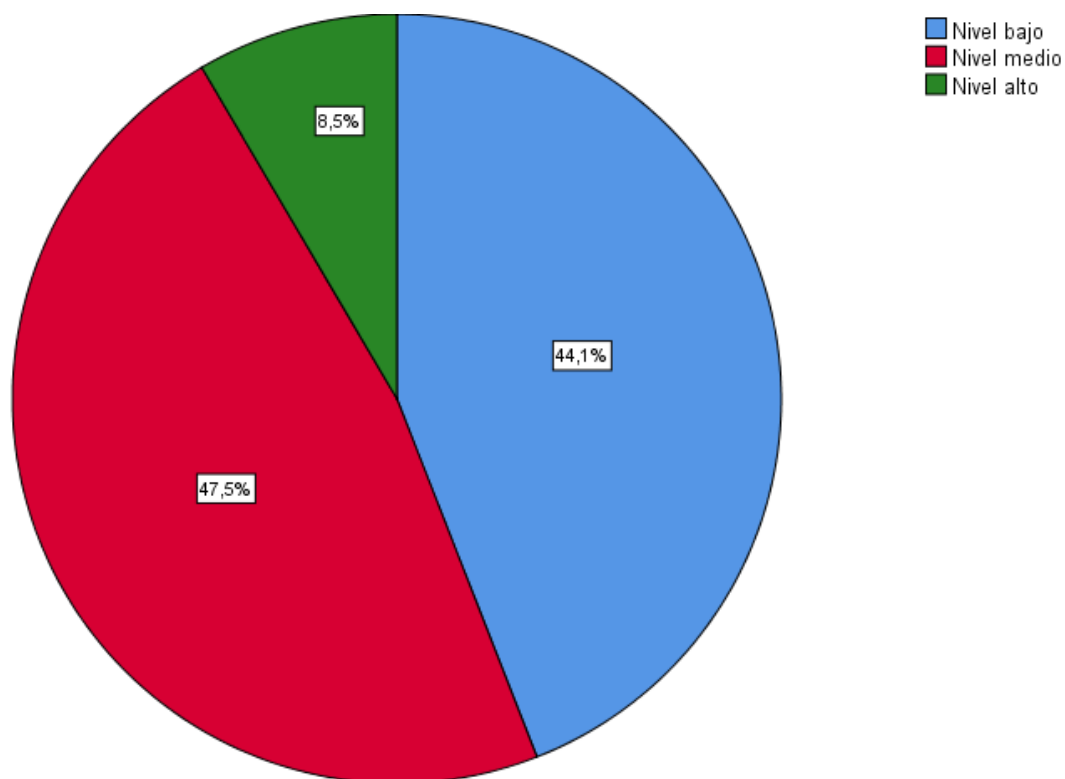
**Figura 8***Análisis de la dimensión Factores sociales*

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

El nivel medio fue el de alta predominancia con un valor del 52.50%, lo que sustentó que, el entorno social en el que se desenvuelve el infractor influye significativamente en sus decisiones, las condiciones de marginalidad, el acceso limitado a oportunidades de desarrollo y las presiones sociales pueden contribuir a la perpetuación de conductas irresponsables. Estas dinámicas sociales afectan la capacidad del individuo para cumplir con sus obligaciones, aumentando las probabilidades de reincidencia si no se implementan políticas que aborden estos condicionantes y promuevan una integración social más equitativa.

**Figura 9**

*Análisis de la dimensión Factores familiares*



*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

El nivel medio fue el de alta predominancia con un valor del 47.50%, lo que sustentó que, la dinámica de familia llega a considerarse como un elemento determinante en cuanto a la configuración de conductas, ausencia de apoyo familiar, disfunción de relaciones familiares y conflictos no resueltos dentro del hogar pueden potenciar el incumplimiento de las obligaciones. Un entorno familiar disgregado o conflictivo genera una falta de cohesión que puede llevar a una reiteración en la conducta de desatención, haciendo necesario un enfoque multidimensional para abordar la problemática y reducir la reincidencia a largo plazo.

## 4.2. Contrastación de hipótesis

### Prueba de normalidad

**Tabla 2**

*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov Smirnov			Shapiro Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Omisión a la asistencia familiar	,283	59	,000	,767	59	,000
Nivel de reincidencia	,288	59	,000	,749	59	,000

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Dado que el tamaño de la muestra superó las cincuenta personas, se decidió emplear el test de Kolmogorov-Smirnov para evaluar la distribución de los datos. El valor de sigma obtenido fue menor a 0.050, lo que reveló un comportamiento no paramétrico. Como resultado, se optó por utilizar la prueba de Rho de Spearman para analizar las relaciones de correlación.

### Prueba de correlación

#### Objetivo general

**Tabla 3**

*Relación entre “Omisión a la asistencia familiar” y “Nivel de reincidencia”*

		Nivel de reincidencia
Omisión a la asistencia familiar	Correlación	0.661
	Sigma	0.000
	N	59

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Dado que el coeficiente sigma fue inferior a 0.050, se confirmó una asociación directa y proporcional entre los componentes evaluados, alcanzando una correlación considerable de 0.661.



### Objetivo específico 1

**Tabla 4**

*Relación entre “Obligación alimentaria” y “Nivel de reincidencia”*

		Nivel de reincidencia
Obligación alimentaria	Correlación	0.556
	Sigma	0.000
	N	59

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Dado que el coeficiente sigma fue inferior a 0.050, se confirmó una asociación directa y proporcional entre los componentes evaluados, alcanzando una correlación considerable de 0.556.

### Objetivo específico 2

**Tabla 5**

*Relación entre “Sanción penal” y “Nivel de reincidencia”*

		Nivel de reincidencia
Sanción penal	Correlación	0.592
	Sigma	0.000
	N	59

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Dado que el coeficiente sigma fue inferior a 0.050, se confirmó una asociación directa y proporcional entre los componentes evaluados, alcanzando una correlación considerable de 0.592.

### Objetivo específico 3

**Tabla 6**

*Relación entre “Reparación” y “Nivel de reincidencia”*

		Nivel de reincidencia
Reparación	Correlación	0.625
	Sigma	0.000
	N	59

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Dado que el coeficiente sigma fue inferior a 0.050, se confirmó una asociación directa y proporcional entre los componentes evaluados, alcanzando una correlación considerable de 0.625.

### 4.3. Discusión de resultados

De acuerdo con el **objetivo general**, la relación entre la omisión a la asistencia familiar y la reincidencia en el incumplimiento muestra un índice de 0.661, lo que revela una conexión significativa entre ambas variables. Esta correlación indica que la falta de responsabilidad en el apoyo familiar tiende a perpetuarse en quienes ya han incurrido en ella, creando un ciclo perjudicial tanto para los dependientes como para el sistema que busca hacer cumplir estas obligaciones. En contraste, Saltos (2023) destacó que el 60% de los encuestados no apoya el uso de la boleta de apremio personal para el incumplimiento de la pensión alimentaria, lo cual revela una postura dividida en cuanto a la efectividad de dicha medida. Esta divergencia subraya que, aunque ambos estudios analizan las sanciones por incumplimiento familiar, las perspectivas sobre las acciones correctivas no son uniformes, mostrando tensiones en la percepción de las consecuencias legales. Similarmente, Ortiz (2023) evidenció que un 55% de los encuestados consideraba que la falta de acuerdo de pago afecta directamente los derechos del alimentado, lo que resalta una coincidencia con la necesidad de reforzar mecanismos que aseguren el cumplimiento de responsabilidades familiares. Este punto refleja una convergencia en la preocupación por la vulnerabilidad de los involucrados, aunque con enfoques diferentes hacia las posibles soluciones. El incumplimiento de obligaciones familiares se relaciona con la persistencia de situaciones que perpetúan la irresponsabilidad dentro del entorno familiar. Este fenómeno genera una mayor presión sobre el sistema judicial y pone en riesgo a los dependientes, quienes quedan expuestos a una mayor vulnerabilidad. La falta de acción inmediata y efectiva exacerba las dificultades económicas y emocionales en este contexto, contribuyendo a un ciclo de abandono y desprotección. Además, el comportamiento observado en el incumplimiento recurrente de deberes familiares revela una resistencia constante a asumir responsabilidades, lo cual impacta negativamente en la cohesión familiar. Adicionalmente, Al Abbasi et al. (2022) han señalado que el incumplimiento sistemático se deriva de una falta de mecanismos de control preventivo adecuados. Por otro lado, Bukovac y Winkler (2023) subrayan que este fenómeno no solo

desprotege a las víctimas, sino que también aumenta la carga sobre las instituciones judiciales y asistenciales que intervienen en estas situaciones.

La relación, en coherencia con el **objetivo específico 1**, entre la obligación alimentaria y la reincidencia muestra un índice de 0.556, lo cual evidencia que la falta de cumplimiento tiende a repetirse, afectando de manera directa el bienestar de los involucrados. Este patrón de reincidencia subraya la urgencia de implementar medidas correctivas más eficaces que puedan romper el ciclo de inobservancia de las obligaciones alimentarias, fortaleciendo la protección de los dependientes. En contraste, Orbe (2021) observó que las medidas adoptadas para enfrentar el incumplimiento de la obligación alimentaria durante la pandemia resultaron ineficaces, al requerir una regulación más clara. Este análisis revela que, aunque ambos estudios abordan la reincidencia en el incumplimiento, las deficiencias en la regulación se destacan como un obstáculo común, a pesar de la introducción de herramientas legales más accesibles. Por otro lado, Díaz y Justiciano (2021) revelaron que la conversión automática de penas podría reducir el hacinamiento carcelario y aliviar la carga procesal en casos de reincidencia por incumplimiento alimentario. Este enfoque, aunque difiere en su aplicación específica, coincide en resaltar la necesidad de mecanismos alternativos para gestionar la reincidencia en el incumplimiento de responsabilidades familiares, lo que subraya la importancia de estrategias de intervención más efectivas. El incumplimiento sistemático de las obligaciones familiares revela un patrón de desinterés que afecta no solo a los dependientes inmediatos, sino también al sistema judicial. Esta conducta reincidente tiende a generar una mayor presión sobre las instituciones, que deben gestionar un flujo constante de casos sin soluciones estructurales eficaces. La falta de intervención temprana agrava la problemática, perpetuando ciclos de vulnerabilidad y desatención. A su vez, la constante reincidencia en la omisión de deberes alimentarios revela una resistencia a asumir las responsabilidades familiares, lo que provoca serias consecuencias sociales. Asimismo, Bures y Krol (2023) indican que la falta de sanciones preventivas robustas fomenta este comportamiento, al no existir mecanismos suficientemente disuasorios. Además, Currien et al. (2023) señalan que este incumplimiento afecta gravemente a los

dependientes, ya que se compromete su bienestar básico, generando un ciclo de precariedad que exige reformas urgentes en la estructura normativa vigente.

La sanción penal, en el contexto del **objetivo específico 2**, presentó una correlación de 0.592 con la reincidencia, lo que evidencia una asociación moderada entre ambos factores. Este vínculo refleja que las sanciones actuales no generan el impacto suficiente para disuadir la repetición de conductas ilícitas, lo que resalta la necesidad de mejorar los mecanismos de control y rehabilitación para reducir la reincidencia y fortalecer la efectividad del sistema penal. En contraste, Segura (2021) evidenció una correlación elevada ( $Rho=0.964$ ) entre la omisión a la asistencia familiar y la vulneración del debido proceso, destacando que las sanciones penales en su investigación parecen tener un impacto más fuerte que lo sugerido en otros estudios. Este hallazgo refleja una diferencia significativa en la percepción sobre la efectividad de las sanciones aplicadas, revelando que la insuficiencia percibida en algunos aspectos no es uniforme en todos los casos. Asimismo, Soler (2020) determinó que el 60.8% de los encuestados reportó haber ingresado nuevamente a prisión por la revocación de la pena, lo que muestra una relación directa con la reincidencia. Aunque ambos estudios subrayan el fracaso de las medidas punitivas para evitar conductas reiterativas, el autor enfoca su análisis en la habitualidad del ingreso carcelario como resultado de sentencias privativas de libertad, lo que denota una problemática sistémica. La imposición de sanciones penales, aunque diseñada para prevenir la reincidencia, a menudo no consigue su propósito. Este fenómeno sugiere que las medidas actuales pueden carecer de componentes disuasorios efectivos, lo que permite la repetición de conductas ilícitas. La falta de seguimiento adecuado y de estrategias más rehabilitadoras contribuye a que la reincidencia persista, debilitando el sistema penal como herramienta de control y prevención. Además, la reincidencia observada en el contexto de sanciones penales refleja una insuficiencia de las estrategias actuales para modificar la conducta del infractor. Por otro lado, Díaz et al. (2023) explican que el enfoque punitivo, si no se complementa con medidas rehabilitadoras, refuerza patrones de comportamiento indeseado. En la misma línea, Dodds et al. (2023) señalan que la simple aplicación de sanciones carece de efectos duraderos,

dado que no ataca las causas estructurales de la conducta reincidente, lo que exige una reforma sustancial en las políticas punitivas.

Así mismo, en cuanto al **objetivo específico 3**, la relación entre la reparación y la reincidencia mostró un índice de 0.625, lo que indica una conexión significativa entre ambos factores. Esta correlación evidencia que la reincidencia en delitos de omisión a la asistencia familiar agrava los perjuicios sufridos por los afectados, haciendo necesario un enfoque más integral que permita restaurar los daños y prevenir la repetición de la conducta delictiva. De modo similar, Mamani y Coronado (2024) observaron que el 67% de los encuestados señaló que el delito de omisión a la asistencia familiar es muy frecuente, lo que sugiere una correlación con la vulneración de derechos. Aunque ambos estudios destacan la asociación entre la reincidencia y la afectación de los derechos, difieren en cuanto a las causas subyacentes, ya que la reparación en uno de los análisis no necesariamente disminuye la repetición del delito. Asimismo, Saltos (2023) concluyó que el 80% de los encuestados está a favor de implementar medidas más efectivas para garantizar el cumplimiento alimentario, lo que resalta la necesidad de una mayor vigilancia. Aunque ambos estudios coinciden en la insuficiencia de las sanciones actuales, el autor se enfoca más en la efectividad de las sanciones preventivas, mientras que el análisis de reparación subraya la dificultad de restaurar los daños ocasionados por la reincidencia. El incumplimiento de la reparación en delitos relacionados con la asistencia familiar tiende a generar un ciclo perjudicial, donde los afectados ven prolongados sus perjuicios económicos y emocionales. Este fenómeno no solo retrasa la restauración de los derechos vulnerados, sino que también perpetúa la reincidencia, creando una situación en la que la falta de soluciones eficaces refuerza la repetición de la conducta delictiva. Además, el análisis de la reincidencia en relación con la reparación demuestra que las medidas restaurativas resultan insuficientes para contrarrestar la repetición del incumplimiento. Por otra parte, Ducu et al. (2023) señalaron que la ausencia de un sistema reparador integral contribuye a la perpetuación de la conducta delictiva. Asimismo, Marston y Tabot (2023) destacaron que los mecanismos de reparación deben ir más allá de la compensación económica, ya que no abordan los aspectos

psicosociales del delito fomenta su repetición, subrayando la necesidad de un enfoque más completo.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1. Conclusiones**

**1.** La omisión a la asistencia familiar expuso un grado de relación de 0.661 respecto al nivel de reincidencia, explicando que, la repetición en el incumplimiento de responsabilidades hacia los miembros del núcleo afecta no solo a quienes dependen de dicho apoyo, sino también perpetúa un ciclo de irresponsabilidad que agrava la vulnerabilidad de los involucrados. La reincidencia en esta falta refleja una resistencia a asumir compromisos y, por tanto, requiere medidas que fortalezcan la vigilancia y el cumplimiento.

**2.** La obligación alimentaria expuso un grado de relación de 0.556 respecto al nivel de reincidencia, explicando que, la persistente inobservancia de la obligación de garantizar los medios necesarios para el bienestar de los dependientes implica un patrón de desatención sistemática, la reincidencia en estas conductas exacerba el deterioro de las condiciones básicas de subsistencia, generando así una problemática continua. Esta situación evidencia la necesidad de reforzar mecanismos preventivos y sancionatorios.

**3.** La sanción penal expuso un grado de relación de 0.592 respecto al nivel de reincidencia, explicando que, las acciones legales no siempre logran una disuasión efectiva en quienes incumplen repetidamente, la reincidencia pone en evidencia la insuficiencia de las sanciones aplicadas. El comportamiento reiterativo sugiere que las medidas impuestas carecen del efecto necesario para modificar la conducta, lo que demanda una revisión de la eficacia de las normativas.

4. La reparación expuso un grado de relación de 0.625 respecto al nivel de reincidencia, explicando que, la reincidencia en el incumplimiento tiende a agravar los daños sufridos por los afectados, el proceso de restauración de los perjuicios materiales o económicos resulta más complejo y prolongado. La repetición de estas faltas incrementa las dificultades para alcanzar una solución que compense adecuadamente las pérdidas acumuladas, lo que exige un enfoque integral en las intervenciones.



## 5.2. Recomendaciones

1. Para el Presidente de la Corte Superior de Tacna, sería pertinente considerar el desarrollo de un sistema de monitoreo que permita evaluar la frecuencia con la que se presentan casos de omisión a la asistencia familiar en el Distrito Judicial de Tacna, especialmente en relación con la reincidencia de los infractores. Este sistema debería incluir no solo el seguimiento de las decisiones judiciales, sino también de las medidas tomadas tras la primera sentencia, como programas de reintegración o acompañamiento psicológico para los deudores alimentarios. La implementación de este sistema tiene como finalidad obtener un análisis preciso del comportamiento de los infractores, facilitando la identificación de patrones que puedan ayudar a la disminución de la reincidencia en estos casos.

2. Es fundamental que el juzgado de familia se promueva un estudio exhaustivo sobre los efectos de la aplicación de sanciones a aquellos que incumplen con la obligación alimentaria en el Distrito Judicial de Tacna, a fin de identificar qué medidas resultan más efectivas para prevenir la reincidencia. Tal investigación permitiría evaluar el impacto de diferentes sanciones, desde multas hasta privación de la libertad, con el propósito de determinar cuáles generan un mayor nivel de cumplimiento y responsabilización en los alimentantes. Con este análisis se busca fortalecer las herramientas jurídicas disponibles para reducir la tasa de reincidencia y garantizar que los derechos de los menores sean efectivamente respetados.

3. Es esencial sugerir al fiscal de la Fiscalía de Familia la creación de un mecanismo de evaluación continuo que analice el impacto real de las sanciones penales impuestas en el Distrito Judicial de Tacna, 2024, y su correlación con la reincidencia de los infractores. Este mecanismo debería incluir un registro detallado de las sanciones aplicadas, su severidad, y el comportamiento posterior del infractor, con el fin de determinar si las medidas actuales son eficaces para disuadir la reincidencia. Con esta iniciativa se pretende mejorar la administración de justicia penal, ajustando las sanciones a las circunstancias particulares de cada caso para reducir la reincidencia de manera más eficiente.

4. De igual forma, se sugiere al fiscal de la Fiscalía de Familia que impulse un análisis sobre la efectividad de las medidas de reparación en los

procesos judiciales del Distrito Judicial de Tacna, 2024, en relación con la reincidencia de los responsables. Este análisis podría incluir tanto la reparación económica como otras formas de resarcimiento, evaluando su capacidad para fomentar la reflexión y el cambio de conducta en los infractores. A través de esta investigación, se busca establecer si los mecanismos de reparación cumplen con su finalidad restaurativa o si deben ser modificados para evitar la repetición de conductas ilícitas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Al Abbasi, J.; Resen, I.; Abulwahab, A.; Oguntunde, P.; Al, H. y Khaleel, M. (2022) The right truncated Xgamma-G family of distributions: Statistical properties and applications. *AIP Conference Proceedings*, 2834, (1), 1 - 12. DOI: 10.1063/5.0161683
- Ángeles, A. (2022). *Principio de oportunidad y su eficacia en procesos de omisión de asistencia familiar en el Distrito Fiscal de Huaylas, 2021* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/99029/Angel\\_es\\_BAR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/99029/Angel_es_BAR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Arias, J. y Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Editorial Enfoques Consulting EIRL. [https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias\\_S2.pdf](https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf)
- Aroni, H. (2022). *Diligencias preliminares de procesos inmediatos por delitos de Omisión de Asistencia Familiar, Distrito Judicial de Cañete 2021* [Informe de posgrado]. Universidad Cesar Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/103868/Aroni\\_MHB-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/103868/Aroni_MHB-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Biosca, S. (2023) Exequatur of the divorce judicial decision of the marriage of husband or wife as a condition to exercise the right to family reunification? The relevant legal doctrine of the Spanish Supreme Court of 2022. *Cuadernos de Derecho Transnacional*, 15, (1), 899 - 906. DOI: 10.20318/cdt.2023.7568
- Bukovac, M. y Winkler, S. (2023) Compensation for damages caused by violation of the right to respect for family life. *Collected Papers of the Faculty of Law of the University of Rijeka*, 44, (1), 107 - 131. DOI: 10.30925/zpfsr.44.1.5
- Bures, P. y Krol, M. (2023) Transnational Corporations – Duty Bearers of Obligations to Respect Right to Food and Right to Environment as Human Rights: From Utopia to Reality?. *International and Comparative Law Review*, 23, (2), 67 - 85. DOI: 10.2478/iclr-2023-0015

- Cárdenas, J. y Carrillo, L. (2021). *Delito de Omisión a la Asistencia Familiar y la Aplicación del Principio de Oportunidad, distrito fiscal de Lima Norte, 2020* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82521/C%c3%a1rdenas\\_MJJ-Carrillo\\_FLCJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82521/C%c3%a1rdenas_MJJ-Carrillo_FLCJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Currien, P.; Duric, A. y Guiraud, Y. (2023) Coherent presentations of monoids with a right-noetherian Garside family. *Journal of Homotopy and Related Structures*, 18, (1), 115 - 152. DOI: 10.1007/s40062-023-00323-4
- Delgado, P. (2020). Control Social bajo la perspectiva de algunas teorías criminológicas. *Revista Fronesis*, 27(1), 3-25. <https://go.gale.com/ps/i.do?id=GALE%7CA659750390&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&issn=13156268&p=IFME&sw=w>
- Díaz, L. y Justiciano, J. (2021). *La reincidencia en la conversión automática de la pena de los sentenciados por omisión a la asistencia familiar* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/79923/D%c3%adaz\\_RLE-Justiniano\\_VJL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/79923/D%c3%adaz_RLE-Justiniano_VJL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Díaz, M.; Noell, J.; Díaz, G. y Rovira, C. (2023) Are social services for people with intellectual disabilities aligned with the rights model? Opinions of people, their families and professionals. *Alternativas*, 30, (2), 381 - 408. DOI: 10.14198/ALTERN.23779
- Dodds, L.; Creamer, C.; Powell, Z. y Davis, C. (2023) “Stay in Your Own Lane” the Inherent Flaws Undermining Children’s Rights Within Australia’s Family Law System: A Perspective from the Field. *Journal of Human Rights and Social Work*, 8, (4), 370 - 375. DOI: 10.1007/s41134-023-00272-1
- Ducu, V.; Haragus, M.; Angi, D. y Telegdi, A. (2023) Asserting children's rights through the digital practices of transnational families. *Family Relations*, 72, (2), 458 - 477. DOI: 10.1111/fare.12828
- Flores, E. (2023). *El principio de oportunidad y el delito de omisión a la asistencia familiar en el Distrito Judicial Mariscal Nieto, 2023* [Informe de pregrado].

Universidad José Carlos Mariátegui.  
[https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/2320/Esmeralda\\_tesis\\_titulo\\_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/2320/Esmeralda_tesis_titulo_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Guiliani, G. (2023) Investigating the radical right's family policy agenda: Evidence from six European countries. *Rivista Italiana di Scienza Politica*, 53, (2), 179 - 200. DOI: 10.1017/ipo.2022.23

Huamani, K. (2021). *El delito de omisión a la asistencia familiar y su relación con la violencia familiar, Provincia de Camaná, año 2020* [Informe de pregrado]. Universidad Cesar Vallejo.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69704/Huamani\\_MKB-G%c3%b3mez\\_SM%c3%81-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69704/Huamani_MKB-G%c3%b3mez_SM%c3%81-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Leite, I. (2023). Sobre la relación entre sociedad, desviación social y Estado: notas para un abordaje interpelante. *Configurações. Revista Ciências Sociais*, 1 (31), 105-124. <https://journals.openedition.org/configuracoes/17764>

López, E. y Pérez, K. (2024). *Delito de omisión de asistencia familiar y su relación con la violencia familiar en el distrito judicial de Tacna, 2022* [Informe de pregrado]. Universidad José Carlos Mariátegui.  
[https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/2521/Edith-Karla\\_tesis\\_titulo\\_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/2521/Edith-Karla_tesis_titulo_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Mamani, G. y Coronado, V. (2024). *El delito de omisión a la asistencia familiar y la vulneración de los derechos del alimentista en el distrito judicial de Tacna-2023* [Informe de pregrado]. Universidad José Carlos Mariátegui.  
[http://3.17.44.64/bitstream/handle/20.500.12819/2566/Guiovanna-Viviana\\_tesis\\_titulo\\_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://3.17.44.64/bitstream/handle/20.500.12819/2566/Guiovanna-Viviana_tesis_titulo_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Marston, C. y Tabot, M. (2023) How can we put rights at the core of global family planning?. *The Lancet*, 401, (10394), 2096 - 2068. DOI: 10.1016/S0140-6736(23)00523-8

Moreno, A.; Calderón, D.; Parcerisa, L.; Rivera, P. y Jacovkis, J. (2023) Survey data on Families' perceptions of ed-tech corporations, educational digital

platforms and children's rights. *Data in Brief*, 47, (1), 10 - 17. DOI: 10.1016/j.dib.2023.109017

Muñoz, M. (2023). *Influencia penal en la reducción de la incidencia del delito de omisión de asistencia familiar, Trujillo, 2022* [Informe de pregrado]. Universidad Cesar Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/116379/Muoz\\_AM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/116379/Muoz_AM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Navarro, L. (2021). *Factores determinantes de la comisión del delito de omisión a la asistencia familiar en el distrito judicial de Huánuco, 2020* [Informe de pregrado]. Universidad de Huánuco. <https://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3147/Navarro%20Yarasca%2c%20Luis%20Felipe.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Orbe, E. (2021). *Medidas ante el incumplimiento de la obligación de alimentos a los menores en pandemia* [Informe de pregrado]. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/17541/1/T-UCSG-PRE-JUR-DER-777.pdf>

Ortiz, M. (2023). *El incumplimiento del acuerdo de pago de la obligación alimenticia y los derechos del alimentado* [Informe de pregrado]. Universidad Nacional de Chimborazo. <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/11018/1/Ortiz%20Villavicencio%2C%20M.%20%282023%29%20El%20incumplimiento%20del%20acuerdo%20de%20pago%20de%20la%20obligaci%C3%B3n%20alimenticia%20y%20los%20derechos%20del%20alimentado..pdf>

Pap, M. (2023) The right to respect for private and family life of children born through international surrogacy in the case law of the European court of human rights. *Hungarian Journal of Legal Studies*, 64, (1), 32 - 47. DOI: 10.1556/2052.2023.00421

Redmond, M. y Martin, B. (2023) All in the (Definition of) Family: Transnational Parent–Child Relationships, Rights to Family Life, and Canadian

Immigration Law. *Journal of Family Issues*, 44, (3), 766 - 784. DOI: 10.1177/0192513X211054461

Saltos, K. (2023). *La boleta de apremio personal generada por el no pago de pension alimenticia y su reincidencia por parte del demandado, canton Guaranda año 2021* [Informe de pregrado]. Universidad Estatal de Bolívar. <https://dspace.ueb.edu.ec/server/api/core/bitstreams/40225964-06b9-4f3b-af1f-dfe9a6e0d08b/content>

Segura, E. (2021). *La omisión a la asistencia familiar y la vulneración al principio del debido proceso en el distrito de independencia, 2021* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/75492/Segura\\_TEF-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/75492/Segura_TEF-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y)

Soler, Y. (2020). *Factores que inciden en la reincidencia y habitualidad de los sentenciados por el delito de omisión a la asistencia familiar en el Penal de Huánuco, 2016 – 2017* [Informe de pregrado]. Universidad Nacional Hermilio Valdizán. <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/7804>

Spínola, M.; Araújo, L.; De la Gándara, A.; Berger, J. y Arias, E. (2023) IS21 family transposase cleaved donor complex traps two right-handed superhelical crossings. *Nature Communications*, 14, (1), 23 - 35. DOI: 10.1038/s41467-023-38071-x

Sywaq, A.; Uman, M.; Ridho, A.; Ilyas, R. y Subakti, T. (2023) Law Omission in Muslim Society: Inquiring Citizen Rights in the Administration of Islamic Family Law in Madura, Indonesia. *Samarah*, 7, (3), 1757 - 1777. DOI: 10.22373/sjhc.v7i3.20048

Tanyeri, B. y Alp, E. (2023) The value of shareholder rights in family firms: Global evidence from a death in the family. *Corporate Governance: An International Review*, 31, (4), 625 - 646. DOI: 10.1111/corg.12484

Tobin, E. (2023) Abortion Rights and the Child Welfare System: How Dobbs Exacerbates Existing Racial Inequities and Further Traumatizes Black

Families. *Journal of Law, Medicine and Ethics*, 51, (3), 575 - 583. DOI: 10.1017/jme.2023.111

Vargas, N. (2022). El rol del derecho internacional de los derechos humanos en la constitución del estado plurinacional de Bolivia: un avance en la teoría y práctica constitucional latinoamericana. *Revista Direito Das Relações Sociais E Trabalhistas*, 8(1), 158–201. <https://doi.org/10.26843/relacoessociaistrabalhista.v8i1.411>

Vitorica, J.; Torrado, T. y Asua, G. (2023) Truth, justice and reparation. Human rights violations and their impact on the police forces and their families in the context of eta terrorism. *Age of Human Rights Journal*, 1, (21), 76 - 96. DOI: 10.17561/tahrj.v21.7696

Wstra, E.; Bonjour, S. y Vermeulen, F. (2023) Claiming a postcolonial differential citizenship. Contestation of family migration rights in the Netherlands in the wake of Suriname's independence. *Migration Studies*, 11, (3), 431 - 451. DOI: 10.1093/migration/mnad013



## ANEXOS

## Anexo 1 Matriz de consistencia de la investigación

<b>Problemas de investigación</b>	<b>Objetivos de investigación</b>	<b>Hipótesis de investigación</b>	<b>Variables</b>	<b>Metodología</b>
<b>Problema general</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Hipótesis general</b>	<b>Variable 1</b>	
¿Cuál es la relación entre la omisión a la asistencia familiar y el nivel de reincidencia en el Distrito Judicial de Tacna, 2024?	Determinar la relación entre la omisión a la asistencia familiar y el nivel de reincidencia en el Distrito Judicial de Tacna, 2024	Existe relación significativa entre la omisión a la asistencia familiar y el nivel de reincidencia en el Distrito Judicial de Tacna, 2024	Omisión a la asistencia familiar	<b>Tipo de investigación</b> Tipo básica <b>Diseño de la investigación:</b> Diseño no experimental, correlacional, transversal
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Población y muestra</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuál es la relación entre la obligación alimentaria y el nivel de reincidencia en el Distrito Judicial de Tacna, 2024?</li> <li>¿Cuál es la relación entre la sanción penal y el nivel de reincidencia en el Distrito Judicial de Tacna, 2024?</li> <li>¿Cuál es la relación entre la reparación y el nivel de reincidencia en el Distrito Judicial de Tacna, 2024?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer la relación entre la obligación alimentaria y el nivel de reincidencia en el Distrito Judicial de Tacna, 2024</li> <li>Establecer la relación entre la sanción penal y el nivel de reincidencia en el Distrito Judicial de Tacna, 2024</li> <li>Establecer la relación entre la reparación y el nivel de reincidencia en el Distrito Judicial de Tacna, 2024</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe relación significativa entre la obligación alimentaria y el nivel de reincidencia en el Distrito Judicial de Tacna, 2024</li> <li>Existe relación significativa entre la sanción penal y el nivel de reincidencia en el Distrito Judicial de Tacna, 2024</li> <li>Existe relación significativa entre la reparación y el nivel de reincidencia en el Distrito Judicial de Tacna, 2024</li> </ul>	Obligación alimentaria Sanción penal Reparación <hr/> <b>Variable 2</b> <hr/> Nivel de reincidencia <hr/> <b>Dimensiones</b> <hr/> Factores individuales Factores sociales Factores familiares	<b>Población y muestra</b> <b>Población:</b> 59 abogados <b>Muestra:</b> 59 abogados <b>Tipo de muestra</b> Censal <b>Técnica de recolección de datos</b> Encuesta <b>Instrumento</b> Cuestionario